





DEJA SIN EFECTO PARCIALMENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1602 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2017, ELIMINA ORDEN DE COMPRA Y READJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO QUE INDICA E IDENTIFICA AL PROVEEDOR

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1616

VALDIVIA, 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 426 del 24 de marzo de 2017 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos, y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que autorizan la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Que mediante Resolución Exenta Nº 1540 del 8 de noviembre de 2017, el Gobierno Regional de Los Ríos dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y correspondientes anexos, para contratar la provisión e instalación de mampara, puerta corredera y tabique con puerta de aluminio a instalar en 3er y 4to piso del Edificio Público N°1, financiado con presupuesto del programa 01 del Gobierno Regional de Los Ríos, licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-19-L117, y que fue adjudicada mediante Resolución Exenta N° 1602 de 28 de noviembre 2017 a JIMENA PATRICIA ROJAS CARRASCO, RUT: 10.236.011-7, por un monto total de \$ 3.748.500.- IVA incluido (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado), la que fue publicado oportunamente en el portal mercado público, como medio de notificación.
- 2. Que mediante correo electrónico enviado con fecha 29 de noviembre de 2017, el proveedor **JIMENA PATRICIA ROJAS CARRASCO**, **RUT: 10.236.011-7**, a quien se adjudicó la licitación solicita quedar fuera de dicha adjudicación por motivos de mal entendimiento de su parte, específicamente en ítem tiempo de ejecución de la obra.
- 3. Que debido a lo indicado en el número anterior, y lo señalado en el N° 10.2 del Capítulo II de las Bases Administrativas de la licitación, que indica que el Gobierno Regional puede readjudicar al oferente que siga en puntaje en caso que el adjudicatario no acepte o cancele la orden de compra, se **READJUDICARÁ** al segundo mejor puntaje, según el Acta de Evaluación de fecha 20 de noviembre de 2017, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:









EMPRESA.	CRITERIO	PONDERACI ÓN	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
JIMENA PATRICIA ROJAŚ CARRASCO MAURICIO ARIEL SANCHEZ HODGES VIVIANA DEL PIEAR VILLEGAS ISLA NOCIEDAD DE NVERSIONES Y ONSTRUCTORA NCON IMITADA	Cumplimiento Bases técnicas	25%	100	25,00	
	Plazo de ejecución de los trabajos	25%	100	25,00	
	Experiencia	10%	100	10,00	100,00
	Garantía de los trabajos	20%	100	20,00	
	Oferta económica	15%	100	15,00	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5,00	
		25%	100	25,00	
	Plazo de ejecución de los	25%	56	13,89	
	trabajos Experiencia	10%	100	10,00	87,95 (2do Mejor Puntaje)
	Garantía de los trabajos	20%	100	20,00	
	Oferta económica	15%	94	14,06	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5,00	
	Cumplimiento Bases técnicas	25%	80	20,00	
	Plazo de ejecución de los trabajos	25%	25	6,25	54,15
	Experiencia	10%	10	1,00	
	Garantía de los trabajos	20%	40	8,00	
	Oferta económica	15%	93	13,90	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5,00	
	Cumplimiento Bases técnicas	25%	100	25,00	
	Plazo de ejecución de los trabajos	25%	33	8,33	
	Experiencia	10%	100	10,00	82,71
	Garantía de los trabajos	20%	100	20,00	04,/1
	Oferta económica	15%	96	14,37	
	Cumplimiento de los requisitos formales	5%	100	5,00	

- 5. Que en atención a la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación de 20 de noviembre de 2017; cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde readjudicar la licitación materia de la presente resolución al oferente, MAURICIO ARIEL SANCHEZ HODGES, RUT 12.431.820-3, quien obtuvo la segunda mejor evaluación, con una oferta económica de \$3.998.400.-
- **6.** Que, el Gobierno Regional de Los Ríos cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la contratación señalada en certificado de disponibilidad presupuestaria de 29 de noviembre de 2017, indicando la suma de \$3.998.400.- como total disponible para la contratación, certificado suscrito por el encargado de finanzas, y el jefe de División de Administración y Finanzas.
- 7. Que por el monto de la licitación, no se solicitó garantía de seriedad de la oferta, por lo que no se sancionará a la adjudicada.







RESUELVO:

- 1°.- DÉJASE SIN EFECTO, el resuelvo 2°, 3 y 5° de la Resolución Exenta N° 1602 de 28 de noviembre de 2017, del Gobierno Regional de Los Ríos, mediante la cual se adjudicó la contratación de provisión e instalación de mampara, puerta corredera y tabique con puerta de aluminio a instalar en 3er y 4to piso del Edificio Público N°1 al oferente proveedor JIMENA PATRICIA ROJAS CARRASCO, RUT: 10.236.011-7, por un monto total de \$ 3.748.500.- IVA incluido (tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado) y en consecuencia elimínese la orden de compra N° 5418-545-SE17 en estado guardada.
- 2°.- READJUDÍCASE la Licitación Pública realizada por el Gobierno Regional de Los Ríos, para contratar la provisión e instalación de mampara, puerta corredera y tabique con puerta de aluminio a instalar en 3er y 4to piso del Edificio Público N°1, de acuerdo a las Bases Administrativas, técnicas, anexos antecedentes que se consideran parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor y por el monto que se indica, remitiéndose la correspondiente orden de compra.

PROVEEDOR:	MAURICIO ARIEL SANCHEZ HODGES
RUT:	12.431.820-3
MONTO TOTAL DE LA OFERTA:	\$ 3.998.400 IVA incluido (tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos, incluido el impuesto al valor agregado).

- 3°.- **CONTRÁTESE** el servicio mencionado, en conformidad y cumplimiento del capítulo III. Contrato, de las bases administrativas, aprobadas mediante R. Exenta N°1540 de fecha 8 de noviembre de 2017 de este Gobierno Regional, previa entrega de los documentos exigidos en el N° 2, del capítulo III ya señalado, en el plazo allí estipulado.
- 4°.- PÁGUESE a MAURICIO ARIEL SANCHEZ HODGES, RUT: 12.431.820-3, la suma correspondiente señalada en el resuelvo 2°, una vez recepcionado el respectivo documento de pago, el cual deberá ser validado por el inspector técnico y/o administrativo del contrato o quien lo subrogue o reemplace, previa acreditación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las bases de la Licitación y oferta, lo que deberá ser imputado al clasificador presupuestario 22.06.001 del programa 01 del presupuesto 2017 del Gobierno Regional de los Ríos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

DIVISION
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

ON DE PEDRO GACITUA GALLARDO

JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS

CMZ/CGM/VRT/JSR/jsr. DISTRIBUCIÓN

-División de Administración y Finanzas

-Unidad de Adquisiciones

-Unidad de Servicios Generales

-Oficina de partes